

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/185 -FORM II PLIEGO: POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WBB8K-J4JOC-OFTYX</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. P.PPTARIA Y CONTROL GASTO de Diputación de Badajoz.Firmado 12/02/2020 09:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/02/2020 09:54



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 17 Area Económica	
Persona responsable del Contrato: García Meleno, Juan Francisco	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.999,00 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2020/185 -FORM II PLIEGO: POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WBB8K-J4JOC-OFTYX</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. P.PPTARIA Y CONTROL GASTO de Diputación de Badajoz.Firmado 12/02/2020 09:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/02/2020 09:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1009021.WBB8K-J4JOC-OFTYX-D612C9A659140A76D0F3244CD92E439E5BA4BCF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos.** No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario**

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/185 -FORM II PLIEGO: POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WBB8K-J4JOC-OFTYX</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. P.PPTARIA Y CONTROL GASTO de Diputación de Badajoz.Firmado 12/02/2020 09:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/02/2020 09:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1009021.WBB8K-J4JOC-OFTYX-D612C9A659140A76D0F3244CD92E438E5BA4BCF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:**  
REQUISITOS DEL OBJETO DEL CONTRATO (Características Técnicas Mínimas, Plazo de entrega, Obligaciones del adjudicatario, ...):

**OBJETO DEL SEGURO:**

Será objeto del presente contrato la suscripción por parte de la **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**, de una póliza de Seguro de Responsabilidad de autoridades y personal al servicio de esta Administración Pública. Este seguro tiene por objeto garantizar el pago de las indemnizaciones que legalmente pudiera resultar civilmente responsable el Asegurado por las pérdidas ocasionadas involuntariamente a la Administración Pública o a Terceros por actuaciones u omisiones basadas en actos negligentes cometidos por los asegurados en su condición de autoridad o funcionario o personal del Ayuntamiento, siempre que medie culpa o negligencia y que haya dado lugar a una reclamación contra el asegurado presentada por primera vez durante el período de seguro o el período informativo.

**EFEECTO:** 01/02/2020, independientemente de fecha de adjudicación/publicación

**TOMADOR:**  
**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**  
CALLE FELIPE CHECA 23 06001 BADAJOZ  
P0600000D

**ASEGURADO:**

Cualquier persona física que hubiera sido, sea o durante el período de seguro se convierta en autoridad o personal de la administración pública , pero únicamente en relación con el ejercicio de su autoridad o funciones.

La administración pública, únicamente en relación con una reclamación por prácticas de empleo indebidas.

Cualquier persona con contrato en prácticas al servicio de la administración pública, únicamente en relación con una reclamación por prácticas de empleo indebidas.

*Se entenderá por administración pública: Las personas jurídicas vinculadas a la Diputación de Badajoz, es decir, los Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles, Consorcios, Patronatos y otros entes dependientes que existan actualmente o puedan constituirse durante la vigencia de la póliza.*

**SE ENTENDERÁ POR AUTORIDAD O PERSONAL:**

Cualquier persona física que preste sus servicios profesionales en la administración pública mediante una relación de carácter continuado regida por el derecho público o privado (funcionarios de carrera, funcionarios interinos, Personal laboral, arquitectos, personal técnico municipal, etc.) así como los cargos electos y los cargos políticos.

**SUMA ASEGURADA:** 5.000.000 €

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON. MEN/2020/185 -FORM II PLIEGO: POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WBB8K-J4JOC-OFTYX</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. P.PPTARIA Y CONTROL GASTO de Diputación de Badajoz. Firmado 12/02/2020 09:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/02/2020 09:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1009021.WBB8K-J4JOC-OFTYX-D612C9A659140A76D0F3244CD02E439E5BA4BCF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar>



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**COBERTURAS MÍNIMAS:**

1. Responsabilidad frente a la administración pública.
2. Responsabilidad frente a terceros
3. Responsabilidad por prácticas de empleo indebidas.
4. Restitución de imagen.
5. Defensa y asistencia legal.
6. Fianzas.
7. Extensión a cónyuge y pareja de hecho, herederos, representantes legales, representantes en entidades externas.
8. Gastos de atención psicológica.

**CLÁUSULAS A INCLUIR:**

Periodo informativo de 12 meses, incluyendo antiguos asegurados.  
Anticipo de gastos.  
Retroactividad ilimitada.

**INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD:**

Se hace constar que se ha recibido una reclamación en los últimos dos años por parte de un trabajador por acoso laboral. El trabajador presentó demanda ante el juzgado de lo social. El juzgado de lo social remitió auto de incompetencia, no consta que el reclamante se hubiera dirigido al contencioso

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Los licitadores deberán presentar su oferta económica junto con el condicionado de aplicación donde quede reflejado claramente el alcance de cada cobertura y las exclusiones.  
El presupuesto consolidado para 2019 de Diputación de Badajoz y todas las entidades jurídicas dependientes es de: 233.970.393,00 €

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**

Oferta económica más ventajosa, fórmulas matemáticas: MAX 70 PUNTOS

- Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:  $PO = 70 \times (MO / OL)$ .

Siendo: PO: Puntuación obtenida.  
OL: Oferta del licitador.  
MO: Oferta más baja presentada.

Oferta técnica, criterios de juicio de valor: MAX. 30 PUNTOS

- Para la valoración de la oferta técnica se tendrá en cuenta:
  - Alcance de cada garantía a nivel cuantitativo: MAX. 7 PUNTOS

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/185 -FORM II PLIEGO: POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD DE AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WBB8K-J4JOC-OFTYX</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. P.PPTARIA Y CONTROL GASTO de Diputación de Badajoz.Firmado 12/02/2020 09:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/02/2020 09:54



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

- Alcance de cada garantía a nivel cualitativo contemplando exclusiones: MAX. 9 PUNTOS
- Mejora de periodo informativo gratuito: MAX. 7 PUNTOS
- Otras mejoras no mencionadas anteriormente de interés para los asegurados y relacionadas con el contrato: MAX. 7 PUNTOS

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a martes, 11 de febrero de 2020  
Documento firmado electrónicamente por J. SERV. P.PPTARIA Y CONTROL GASTO